

Estancias Posdoctorales Vinculadas al Fortalecimiento de la Calidad del Posgrado Nacional, 2012 (3)

Guía de ayuda para la captura de solicitudes

El ingreso de las solicitudes sólo lo podrá realizar el Coordinador del Posgrado receptor o la persona autorizada por dicho Coordinador para tal efecto.

En caso que el Coordinador no cuente con los permisos de ingreso de solicitudes de apoyo al Programa de Posgrado, solicitar el privilegio de captura por medio del [Formato P](#), el cual deberá ser completado, firmado, escaneado y enviado en archivo adjunto al Departamento de Movilidad Académica, Ing. Ignacio Moreno Vázquez, imorenov@conacyt.mx. Una vez enviada la solicitud, los permisos de accesos serán otorgados en un plazo máximo de 5 días hábiles.

Antes de iniciar con el proceso de captura asegúrese de contar con los anexos digitalizados (archivos tipo pdf con tamaño menor a 2 Mb) y con el número de CVU del Aspirante y del Responsable del Proyecto.

Ruta de acceso

Ingresar a www.conacyt.gob.mx

En **"REGISTROS EN LÍNEA"** Seleccionar, *"Currículum Vitae Único (CVU)"*

Capturar, *Usuario Registrado y Contraseña*
(Del Coordinador del Posgrado Receptor)

Seleccionar, *Apoyo a la Formación de RRHH*

Seleccionar, *Solicitudes*

Seleccionar, *FRHAN Posdoctorales*

Dar click en botón *buscar*

Seleccionar la convocatoria, *"Estancias Posdoctorales Nacionales 2012 (3)"*

Seleccionar, *Programa al que se desea integrar al aspirante*

Dar click en, *Postulación*

Seleccionar, *Agregar alumno a programa*

Registrar, N°. de CVU del candidato

Dar click en botón *Llenar solicitud*

Dar click en botón *guardar*

- ✚ Las solicitudes se deben enviar antes de las 18:00 hrs. de la fecha señalada en la Convocatoria como Fecha de Corte.
- ✚ Si no se completa el llenado de la solicitud en una sesión de trabajo, recuerde “Grabar” (botón amarillo) antes de desconectarse para no perder los cambios realizados.
- ✚ Para la captura de los dependientes económicos directos (cónyuge e hijos exclusivamente) que recibirán el servicio médico del ISSSTE, el candidato deberá entregar a la coordinación del posgrado receptor las constancias que acrediten su parentesco (acta de matrimonio, de nacimiento, etc.) para su validación.

En caso de ser más de un dependiente, utilizar el botón “+” ubicado en la parte superior derecha del recuadro. Los datos de contacto de los dependientes no son obligatorios.

Si los dependientes no requieren el servicio o ya están dados de alta en el ISSSTE, este rubro de la solicitud deberá quedar sin datos.

- ✚ Una vez que la solicitud ha sido enviada no se podrá modificar.
- ✚ En caso de presentarse problemas técnicos en el llenado de la solicitud, favor de ponerse en contacto con Soporte Técnico de este Consejo: Teléfonos: 53-22-77-08 ó 01-800-800-86-49 ó vía correo electrónico, cocst@conacyt.mx